

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANALISIS Y SERVICIOS HIPOTECARIOS S.A. CAPTIVA, CELEBRADA EL DÍA .---

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril de dos mil trece, a las trece horas, en el local principal de la compañía, ubicado en las calles Chile 329 y Aguirre, tercer piso, oficina 3 A, se encuentran presentes todos los accionistas de **COMPAÑÍA ANALISIS Y SERVICIOS HIPOTECARIOS S.A. CAPTIVA**, así: EL ABOGADO OMAR RUIZ CAVANNA, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones de US\$ 1 cada una; y, el señor PACO RUIZ CAVANNA, propietario de una (1) acción de US \$ 1 cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad.

Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los concurrentes acuerdan constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, Preside la sesión el señor PACO RUIZ CAVANNA, actúa como secretario el ABOGADO OMAR RUIZ CAVANNA, Gerente General de la compañía.

La Presidente de la Junta solicita que por secretaria se proceda a tomar lista de los accionistas presentes en la reunión de conformidad con lo estipulado en el artículo 239 de la Ley de Compañía, hecho lo cual se declara legalmente instalada la sesión.- El secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

1.- Que los accionistas asistentes antes indicados, como quedan detallados, representan la totalidad del capital social suscrito el cual asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; los cuales aceptan y resuelven constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

2.- Que los accionistas concurrentes a la sesión consta en calidad de accionistas del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía con el número de acciones que se detallan en esta misma acta.

3.- Que los accionistas aceptan conocer y resolver en Junta General Universal de Accionista sobre lo siguiente:

1. *Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2012;*
2. *Conocimiento del balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012;*
3. *Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y absorción de pérdidas pertinentes; y,*
4. *Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2012.*

PRIMERO: *Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2012.*

El Gerente General y como tal representante legal de la compañía ABOGADO OMAR RUIZ CAVANNA, ha presentado su informe correspondiente al ejercicio económico del 2012 en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta.

Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2012.

SEGUNDO: *Conocimiento del balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012.*

El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura al Balance General y estado de pérdidas y ganancias de la compañía; hecho lo cual, la Presidente de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los balances de la compañía que se adjuntan a la presente Acta.

En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban los balances y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía en su totalidad.

TERCERO: Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales y absorción de pérdidas pertinentes.

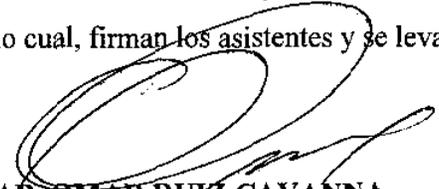
La Presidente de la Junta manifiesta que de la lectura y aprobación de los balances y el estado de pérdidas y ganancias se evidencia que la compañía obtuvo beneficios sociales que asciende a la suma de \$ 6576.23, con tal antecedente, los accionistas reparten los beneficios sociales proporcionalmente.

CUARTO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2012.

La Presidente de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar al Comisario principal para el ejercicio económico del 2012.

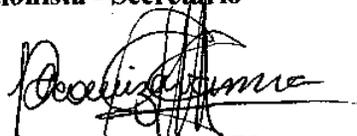
Luego de las correspondientes deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad designar a la abogada Johanna Gordon Izurieta como Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2013, durando un año en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelegidos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las dieciséis horas treinta y cinco minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las dieciséis horas.



AB. OMAR RUIZ CAVANNA

Accionista - Secretario



PACO RUIZ CAVANNA

accionista - Presidente ad-hoc